



- En 2006 se estima que 640 mil mujeres de 15 años y más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex-esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa el 48.2 por ciento.
- Una de cada tres mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital. Asimismo, tres de cada diez, lo han padecido en el último año.
- Una de cada cuatro mujeres que trabajaron durante 2005 enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.
- En tercer lugar se ubica la violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos ejercida por desconocidos y que se refiere básicamente a actos de acoso y abuso sexual, y de despojo materia y económico
- En el ámbito escolar 115 mil mujeres reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante.
- En el último año, 146 mil mujeres casadas o unidas fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja,

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, como una forma de evidenciar las formas extremas en que se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así lo establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, “... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer...”

Con motivo del “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de los datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en Chiapas. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen alguna relación, desde las más cercanas como los familiares (padres, hermanos, cuñados, etc.) y de pareja, hasta por directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela, e incluso desconocidos.

- No obstante, el ámbito donde ocurre la mayor violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o pareja. Una de cada tres mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por él en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en México, por ámbito o modalidad

Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida ¹	35.1	407 237
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses ²	28.2	240 571
De personas de su familia <i>en el último año</i>	11.0	145 946
En la escuela <i>a lo largo de su vida</i> ³	11.7	115 652
En el trabajo <i>en el último año</i> ⁴	24.1	45 419
De cualquier otra persona en espacios públicos <i>a lo largo de su vida</i>	17.7	233 719
Prevalencia total de violencia	48.2	636 911

Nota: La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

¹ Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo

² Incluye solo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas

³ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida

⁴ Incluye a las mujeres que trabajaron como asalariadas, durante todo o parte del año anterior a la entrevista

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

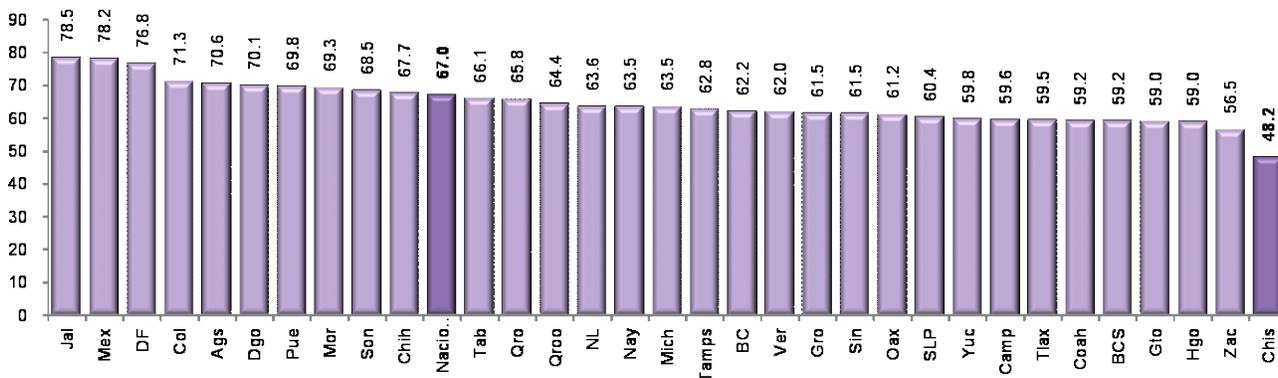
- El ámbito laboral se ubica como el segundo espacio en donde se violentan los derechos de las mujeres. El 24.1% de las mujeres han experimentado actos de violencia en su espacio de trabajo, siendo la principal forma, la discriminación laboral.
- Los espacios comunitarios o públicos, se ubican como el tercer ámbito donde se violentan los derechos de las mujeres. Dos de cada diez mujeres, han experimentado ofensas, abuso, extorsión u otras agresiones de carácter sexual, por parte de desconocidos.

En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

La entidad con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa, 2006



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

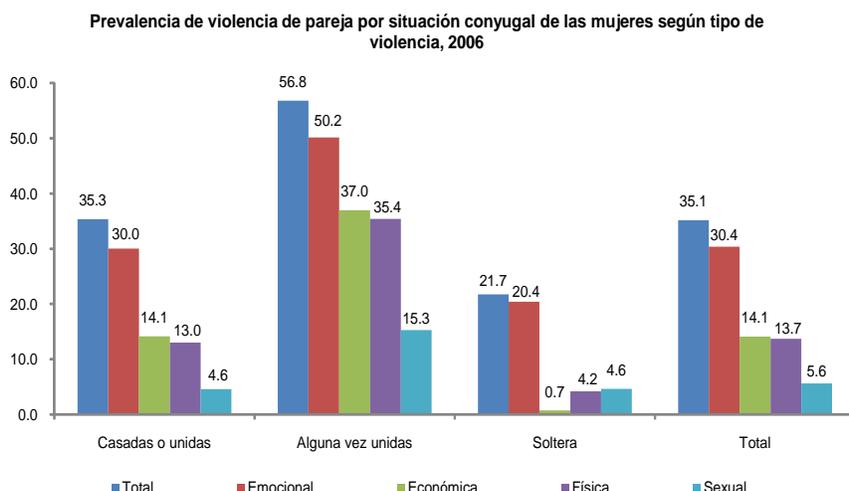
VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.¹

La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

¹ Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

En 2006, el 35.1% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.



Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (56.8%) que las casadas o unidas (35.3%), y las solteras (21.7%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja, puede ser un factor condicionante de la disolución.

La encuesta da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 30 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 14 violencia

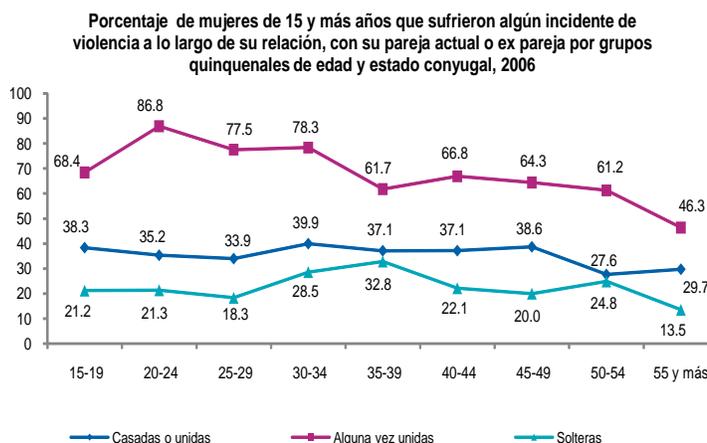
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), igual incidencia se presenta en violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y finalmente 6 han padecido violencia sexual (las han obligado a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 50.2% declararon haber sufrido violencia emocional, 37% económica, 35.4% física y 15.3%, sexual.

Las situaciones de violencia en las relaciones de pareja, presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal. Entre las mujeres alguna vez unidas, la magnitud de la violencia presentan los más altos niveles de incidencia; alcanzando los mayores porcentajes entre 20 a 34 años

Respecto a las mujeres casadas o unidas se observan niveles similares entre los grupos de edad. En cambio, en las solteras, la prevalencia de la violencia denota altibajos conforme avanza la edad de las mujeres.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

VIOLENCIAS MÚLTIPLES

La violencia de la pareja no solo es la más extendida, sino la más grave en tanto que se ejerce de manera sistemática y está orientada a dañar a la mujer de diversas maneras tanto en su integridad física, sexual, emocional y económica.

Dos de cada diez mujeres casadas o unidas enfrentan agresiones de dos, tres o hasta cuatro tipos de violencia; mientras que dos de cada cinco mujeres alguna vez unidas fueron objeto de múltiples vejaciones perpetradas por sus ex-esposos o ex-parejas. Entre las mujeres solteras, 15.1% se enfrentaron a un solo tipo de violencia y 6.6% de dos o más tipos.

Entre las mujeres alguna vez unidas, el mayor porcentaje se observa en aquellas que enfrentaron tres tipos de violencia, con 16.9 por ciento.

En síntesis el 35.3% de las mujeres casadas o unidas han padecido algún evento de violencia por parte de su pareja; en el caso de las alguna vez unidas esta proporción se eleva a 56.7%; mientras que en las solteras se ubica en 21.7 por ciento.

Distribución de las mujeres de 15 años y más que han tenido pareja, y los tipos de violencia declaradas según su situación conyugal				
Tipos de violencia de pareja declarados	Situación conyugal			
	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras	Todas
Sin violencia	64.7	43.2	78.3	64.9
Solo un tipo de violencia	18.6	16.3	15.1	17.8
Dos tipos de violencia	9.3	11.7	5.3	8.9
Tres tipos de violencia	5.0	16.9	1.0	5.5
Todos los tipos de violencias	2.4	11.8	0.3	2.9
Con algún evento de violencia de su actual o última pareja	35.3	56.7	21.7	35.1

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

En todas las relaciones existen momentos o situaciones que provocan conflicto, malestar o enojo, sin embargo cuando existe un reconocimiento inequívoco del "otro u otra" como sujeto de derecho, que tiene el mismo valor, que es un ente autónomo, estos momentos o situaciones de tensión suelen resolverse sin que se ejerza poder o control sobre el otro, ya sea limitando o coartando sus decisiones o imponiendo por la fuerza.

Las situaciones que más molestan a los esposos o parejas, son aquellas donde existe una aparente pérdida de control sobre la mujer, tales como: que ella opine distinto a él; ella le recuerda sus obligaciones; no lo obedezca; se salga sin su permiso; no le dedique suficiente tiempo o atención y en el caso extremo niega a tener relaciones sexuales con él.

Resulta claro que en una proporción importante estas situaciones repercuten en la violencia que la pareja ejerce sobre la mujer. El 48.5% de las mujeres que declararon ser agredidas sexualmente, mencionaron que sus parejas se enojan porque ellas no quieren tener relaciones sexuales, 36% dijo que su pareja se molesta porque les recuerdan sus obligaciones y el 39.5% porque no los obedecen.

Situaciones más declaradas que más molesta o molestaba al esposo o ex-esposo de las mujeres que han enfrentado violencia de pareja, según tipo de violencia

2006

Su pareja o ex pareja, se molesta o molestaba con usted porque...	Tipo de violencia de pareja			
	Emocional	Económica	Física	Sexual
Usted opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones	16.3	25.9	23.0	31.1
Usted le dice o le recuerda sus obligaciones	21.8	36.4	26.2	36.0
Usted no le obedece	28.2	35.1	33.3	39.5
Usted sale de su casa sin avisarle o pedir permiso	23.8	31.8	31.2	35.6
Él dice que usted no le dedica suficiente tiempo o atención	13.0	20.1	17.6	25.1
Usted no desea tener relaciones sexuales	15.9	27.7	22.1	48.5

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos:

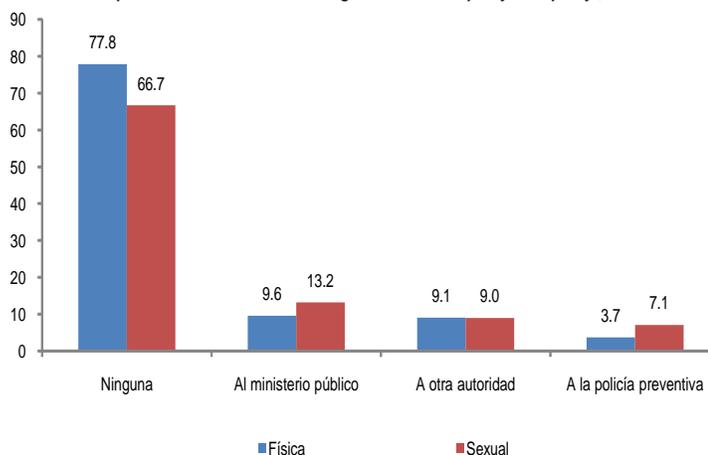
DENUNCIA

Pese a que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

Más del 65% de las mujeres que padecieron violencia física ó sexual por parte de su pareja, no recurrió a ninguna autoridad, particularmente a las que agredieron físicamente (77.8 por ciento).

De las mujeres que recurrieron al ministerio público para denunciar la(s) agresión(es), el 13.2% lo hizo por abuso sexual, mientras que 9.6% lo hizo por violencia física.

Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física o sexual, por autoridad a la que recurrieron debido a las agresiones de su pareja o expareja, 2006



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

Aunado al desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos, se encuentra la desconfianza en el sistema de seguridad y procuración de justicia o piensa que él no va a cambiar, razón que se mencionó en el 12.1% de los casos. Aunque la principal razón por la que no denunció fue por miedo, debido a sus hijos o amenazas de su pareja (39.7%); y porque no le da importancia o él tiene derecho a reprenderla en el 37.5% de las mujeres casadas o unidas que fueron agredidas física y ó sexualmente.

DAÑOS EMOCIONALES Y CORPORALES

Los graves riesgos y costos que deben asumir las mujeres, debido a los daños y secuelas corporales y las alteraciones emocionales, derivadas de manera directa por la violencia que padecen las mujeres, y que incluso puede poner en riesgo su integridad física y emocional y conducirla a la muerte en un caso extremo o bien remitirlas al hospital e incapacitarlas temporal o definitivamente. Una mayor proporción de las mujeres casadas o unidas y de las alguna vez unidas que viven o vivieron violencia sexual o física pensaron en quitarse la vida.

Pero tal como lo muestran algunas declaraciones, una proporción muy elevada de las mujeres que viven algún tipo de violencia han intentado suicidarse, incrementándose aún más en las que viven violencia sexual y violencia económica.

Alguna vez ha pensado o intentado quitarse la vida

Por los conflictos con su pareja ó
ex pareja,

Ha pensado en quitarse la vida	Tipo de violencia				Algún tipo de violencia
	Emocional	Económica	Física	Sexual	
Sí	9.2	13.8	16.4	25.0	8.2
No	90.6	86.1	83.5	75.0	91.6
NE	0.2	0.2	0.1	0.0	0.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Lo ha intentado					
Sí	42.4	51.3	44.8	55.6	42.2
No	57.6	48.7	55.2	44.4	57.8
NE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos

De las mujeres casadas o unidas, 26.9% reportaron que el daño físico derivado de la violencia física o sexual que ejerce su esposo contra ellas, fueron moretones o hinchazón en algunas partes de su cuerpo, mientras que entre las alguna vez unidas este fue del 47.1 por ciento. Otros daños provocados por la violencia, son hemorragias, abortos o partos prematuros, sangrados vaginales, seguidos por desmayos, cortadas y quemaduras.

Daños físicos sufridos por las mujeres producto de la violencia física o sexual

Daños físicos	Casadas o unidas	Alguna vez unidas
7.13 ¿Debido a las agresiones de su esposo o pareja...		
1. Usted tuvo que operarse	1.4	6.5
2. Usted tuvo moretones o hinchazón	26.9	47.1
3. Usted tuvo cortadas, quemaduras ó pérdida de dientes	3.4	6.1
4. Usted tuvo hemorragias o sangrado	5.5	20.3
5. Usted tuvo fracturas	2.7	4.8
6. Usted tuvo un aborto o parto prematuro	4.0	10.8
7. Usted tuvo ardor o sangrado vaginal	3.0	9.3
8. Usted tuvo desmayos	6.0	11.7
9. No puede mover alguna parte de su cuerpo	1.9	6.0
10. Resultó lesionado un familiar	2.5	2.6
11. Falleció algún miembro del hogar	0.8	0.0
12. No le ha pasado nada	64.0	41.1
13. Otro	0.1	0.0

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares” (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del “Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres”, instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DiaInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>

* * * * *